

**Recurso presentado al M. I. Ayuntamiento de esta ciudad contra el perímetro de la plaza del Mercado.**

D. Jaime José Moragues etc. etc. como propietario que es de la mitad de la manzana 472, sita en la plaza del Mercado á V. S. expone: que ha visto el perímetro de la misma plaza, puesto de manifiesto en la secretaría de este Il. Ayuntamiento, á efecto de que los vecinos interesados puedan hacer las observaciones que tengan por convenientes, con arreglo á la real orden que trata sobre el particular, y en su consecuencia se halla en el caso de hacer las siguientes.

Al examinar el único lado que viene trazado en el perímetro, de los que habrá de comprender la plaza, pues que los demás no vienen indicados (1), el que expone tiene que hacer presente la estrañeza que le ha causado el ver suprimida toda la manzana 472, porque basta solo echar una ojeada sobre el plano, ó sobre el mismo terreno, para conocer cuan distante está dicha manzana para estorbar á la edificación de los tres lados que faltan, á menos que quisiera hacerse una plaza impropia, innecesaria é irrealizable para una ciudad como esta. Alineada la acera de la manzana 173. (2), que es la que verdaderamente se halla dentro de los límites de la plaza, y no lo demás que comprende el perímetro que se exhibe titulado *de la plaza del Mercado*, el que suscribe está seguro y con él cuantos lo examinen con imparcialidad, que ni una sola persona de buena fe habrá que diga, que la manzana 472. pueda estorbar jamás para la cuadrangulación de la plaza del Mercado; porque en ella existe bastante y sobrada área para la edificación de una plaza tan capaz como la Real de Barcelona, que es cuanto pudiera apetecerse: y si para conseguir tan grandioso resultado se hubiese de tocar á algún edificio, no sería por cierto la manzana 472. á la que alcanzase la mano del imparcial arquitecto, porque se halla á la mayor distancia del centro de dicha plaza, lo cual se vería de un modo muy palpable si se hubiera trazado todo el plano geométrico de la misma. (3)

(4) La comision de obras del Ayuntamiento habrá sido muy dueña de trazar ó hacer trazar el perímetro como le haya acomodado; pero, prescindiendo de que hay una real orden reciente que previene de qué manera se han de presentar estos trabajos, jamás será admisible, por principios generales de geometría, que el perímetro de una plaza solo comprenda un lado de ella; pues sabida cosa es, hasta por las personas mas vulgares, que una plaza no se forma con solo un lado, porque para trazar un polígono cualquiera, se necesitan mas de dos, y no hay sino ver y contar los lados que tiene la misma plaza del Mercado, para conocerse de que el perímetro que la comision presenta no es el de una plaza. Y pregunto, ¿será admisible en buenos principios de administración resolver la alineación de un lado de cualquier plaza, sin tenerse presentes los otros? Seria, pues, de desear que la comision hubiese trazado los lados restantes, con lo cual además de conocerse mas patentemente que la manzana 472 no puede jamás estorbar para la edificación de la nueva plaza, se viera la suerte que cabe á las casas de D. Bernardo Mir, doña Josefa Ferragut y la que hace esquina á la cuesta de Zaforteza, todas ellas situadas frente por frente de la manzana que trata de suprimirse y que presentan igual y colateral ángulo sabiente que la misma, y que por fuerza tendrían que ser atropelladas.

(2) La que principia por la casa del Sr. Fuster.

(3) Afortunadamente hay personas de buen criterio en el seno de la corporación municipal, que no dejarán de conocer la indispensable necesidad de que

Si por otra parte consideramos este lado en sí, haciendo abstracción de la plaza, lo que no deja de ser impropio; porque la comision dice que presenta el *perímetro de la plaza del Mercado*, veremos que, tomando la línea desde la casa de D. José Despuig hasta la que termina en la calle de la Riera frente el Teatro, no solo no se consigue la alineación, ni la regularidad, ni la perfección, porque además de que la acera formada por las casas de D. Gabriel Oliver notario, D. Juan Sureda arquitecto con sus intermedias hasta la de D. Pascual Ribot, no queda alineada con relación al trazado que se proyecta para las casas de la manzana 473, que es el lado de la plaza; la comision figura y deja detrás de la manzana que trata de suprimir una rincónada con bastantes impropiedades, las cuales, al desaparecer la manzana 472. de regularizada y elegante forma, la mitad de ella estucada ya y embellecida con los adornos arquitectónicos correspondientes á un edificio de regular mérito, aparecerían en primera fila con toda su deformidad, que estaría muy lejos de justificar la medida de haber suprimido toda la manzana que la cubre; deformidad que no puede evitarse á causa de las bocas calles que afluyen, segun manifestó al exponente D. Bernardo Sureda, hijo del antedicho arquitecto, quien como auxiliar del de la ciudad, D. José Frontera dió algunas esplicaciones el día que el interesado fué á examinar el perímetro de que se trata.

Ahora, si apartamos por un momento la consideración de la plaza del mercado, y pasamos á la que pueda merecerse el nuevo edificio del Teatro, que es otra de las razones que dió á el que suscribe el espresado auxiliar, nos encontraremos, que desde el lado mas cercano de la manzana 472 á la fachada de dicho teatro, queda una regular plaza, además del desahogo que recibirá con el ensanche de la calle de la Riera (4), y además de la esplanada que tiene en el otro lado á la emboadura de la rambla, y de tener una ó dos salidas por la cuesta que sube á la plaza de abastos. El Teatro del Liceo de Barcelona, que por muchos años fue el primero de España y ahora es el segundo, no disfruta tanto desahogo para carruages ni la mitad, y solo tiene una salida. El de Valencia, que fue muchos años el segundo, y ahora es el tercero, disfruta de una plaza menor que la del nuestro, tal como está ahora. El llamado *principal* de Barcelona, que es el cuarto, tuvo un tiempo plaza espaciosa y la municipalidad se la quitó, convirtiendo en paseo cerrado para carruages la mitad de ella; y así pudieran ci-

la comision presente el perímetro completo de la plaza del Mercado, para resolver con justicia, con imparcialidad y con el debido conocimiento de causa, si para edificar ó construir la referida plaza es necesaria la supresion de la manzana 472, que es la que se halla en el extremo mas distante del arca que existe disponible y sobrado capaz para todo lo que se pueda apetecer. Tengo tomadas algunas medidas de la actual plaza del Mercado, y de ellas resulta, que sin necesidad de ninguna clase de expropiacion se puede cerrar una plaza cuadrada de sesenta pasos cada lado; pues esta distancia es la que hay desde la casa del Sr. Fuster hasta la acera de casas de enfrente, con la especial ventaja de quedar en su recinto el monumento *hidráulico* que se acaba de construir. Y siendo así que desde el lado á que correspondiera la botica del Sr. Fiol hasta la manzana 472, median 445 pasos, resulta que esta manzana cuando menos se halla á 85 pasos de distancia, del lado que resultaría mas cercano en la plaza, que se construyese; es decir, que sería preciso hacer dos plazas regulares en el area actual del Mercado para que alcanzase á la manzana 472, y aun así, no había necesidad de tocarla ni de suprimirla, y si de derribar parte de la casa del Sr. Zaforteza.

(4) Ya está practicado este ensanche, del cual hablaré en otra nota.

tarse casi todos los demas del continente, siendo así que todos están por los lados y por detras oprimidos por casas apiñadas y separadas del edificio con estrechos callejones. Pasando despues al obstáculo que pueda ser la manzana 472 para conseguir el mejor punto de vista del mismo Teatro, que es la otra razon que dió el auxiliar D. Bernardo Sureda, el que suscribe casi no creeria necesario hacer observacion alguna acerca de ella; porque salta á la vista que un edificio por privilegiado que sea, que ya tiene una regular plaza para su mejor perspectiva, otra esplanada muy desahogada al otro lado, y como comunicacion de una á otra una calle ensanchada á gusto de personas inteligentes, no parece que merezca además el tal edificio nada menos que el derribo de una manzana, casi tan grande como el mismo Teatro, y que por añadidura está al lado opuesto al mismo; pues aun cuando fuese de alguna utilidad reconocida para él la supresion y consiguiente derribo, no consienten las leyes que sea tan favorecido el establecimiento á que pertenece, por respetable que sea, que haya de darse mas valor á su finca á expensas de los particulares perjudicados, y á expensas tambien de los contribuyentes que tendrían que pagar la indemnizacion directa ó indirectamente (5). Si la comision proyectase derribar lo que resta de la casa de D. Gabriel Oliver, la que sigue, la de D. Juan Sureda arquitecto hasta la de D. Pascual Ribot exclusive, que acaso juntas no valgan mas (6) que la manzana 472 en el estado y situacion en que se hallan todas ahora, entonces si que podria decirse que se trataba de conseguir un buen punto de vista para la fachada del Teatro, y una plaza mas que regular, pues que á la actual solo le falta anchura por este lado; pero mientras queden dichas casas, no podrá descubrirse de aquella fachada, por el obstáculo que presentará siempre la casa de D. Gabriel Oliver, sino algo mas de la mitad, desde el punto de proyeccion correspondiente, que lo es, hacia la casa del Sr. D. Luis Zaforteza, esté ó no esté la manzana 472. (7)

(5) Apenas se concibe que el M. I. Ayuntamiento pueda aprobar la supresion de la manzana 472 propuesta por la comision de obras, si ha de ser por miras de utilidad en favor del Teatro; porque en tal caso, ó yo no sé lo que es equidad y justicia, ó la corporacion municipal, decretando la aprobación del perímetro, y de consecuencia la supresion, se hacia juez y parte en uno de los mas delicados asuntos, que la ciencia legislativa respeta con mayor miramiento. El Teatro pertenece á la casa de la Misericordia, y este piadoso establecimiento se halla bajo la protección del Ayuntamiento: de manera que decretando este cuerpo la supresion de la manzana 472 decretaría el despojo de una finca á sus dueños en beneficio de un establecimiento de quien es protector. Sé que hay apelacion del fallo ante la autoridad civil de la provincia, pero esto no desvanece el cargo de parcialidad si el cuerpo municipal desestimase este recurso: aunque estoy convencido no lo desestimará, porque, segun he dicho antes, si hay alguna individualidad que haya concebido la tal supresion, afortunadamente hay tambien personas de buen criterio que sabrán sostener con independencia los muchos argumentos que la sana lógica sugiere en favor de la manzana de casas, objeto hoy de tan duro proyecto como es el de derribo, y la irresistible fuerza que da á sus dueños la actual legislación.

(6) Ni tanto.

(7) El ensanche de la calle de la Riera se ha efectuado ya, y por fortuna podemos argüir á la vista del efecto que causa esta operacion y de la porcion que ha quedado hasta la casa del Sr. Ribot, antes de Tru-yols. Mil y mil personas curiosas han acudido á contemplar aquel efecto, desde la cuesta que sube á la plaza de abastos, y ni una sola he oido que no haya tenido que confesar, que si algo le falta á la plaza del Teatro, es ensanche por la parte de las casas mencionadas. Primera razon: porque siendo mayor la distancia que media desde el Teatro á la manzana 472 (que son 57 pasos), que la que hay desde el muro de

*[Handwritten signature and notes at the bottom of the page.]*

Finalmente, si atendemos al estado material de esta manzana, casi toda ella nueva y bien conservada y al valor que tuviera al llegar el caso de la supresion, habida cuenta a la enorme suma en que ha sido tasada una pequenísima porcion (8) de la casa del notario Oliver, deberá concluirse que la acera comprendida en el perimetro no es la conveniente. Muchos lustros se necesitan, por el curso regular de las cosas, hasta que la manzana en cuestion amenazase ruina, y otros tantos despues para que la municipalidad, que por falta de fondos no ha podido satisfacer la expropiacion a D. Gabriel Oliver, segun de público y en los periódicos se ha dicho (9), pudiese pagar el importe, lo menos diez ó doce veces mayor, de la manzana de que se trata. (10): Y de aquí resulta, que trazando la alineacion cual está marcada, vendria á no estar jamás alineada aquella acera, formando un esquinazo en la misma manzana 172, cuando desde las casas correspondientes á la 173 caminamos hácia el Teatro: esta imperfeccion desapareceria, y mayor regularidad se conseguiria si se tirase una línea recta desde la esquina de la casa del Sr. Despuig, pasando por la del Sr. Fuster, hasta la fachada principal de la manzana 172, pues todos estos puntos estan ya en línea recta; y en este caso, sin detrimento alguno de los fondos del comun, pues que no habria espropiacion alguna; antes con utilidad de los mismos, porque casi todas las casas tendrian que salir aunque poco sin estrechar lo que haya de ser plaza del mercado; porque del trazado en proyecto al que dejo mencionado, que he visto indicado con línea de lápiz bien marcada (11) en el perimetro, hay solo un par de metros en su mayor estension, se conseguiria una alineacion mas larga, y mas conciliadora, nada costosa antes provechosa: se conseguiria ocultar las imperfecciones de la rinconada antes indicada con sus importunas bocas-calles: se dejaría al Teatro la plaza correspondiente y lo mas regular posible, y no se amenazaría á las areas municipales con un dispendio de que tarde ó nunca se verán capaces, y de que jamás se llegarían á reponer, si despues de muchos años de no alineacion se diesen en ánimo de hacer este sacrificio, que todo el vecindario vendria á soportar, aun los propietarios de casas que nada ganarian con la supresion (12).

Por todo lo cual, y precindiendo de extender las consideraciones á la posicion de las ca-

dicha cuesta á las casas indicadas (que son 30), naturalmente se concluye, que por este lado le falta si acaso ensanche. Segunda razon: porque haya ó no menor distancia, siempre resulta que cuanto mas se descubra este lado, mas al frente de su plaza y mas despejada quedará la fachada del Teatro, pues que aun podría conseguirse que lo quedase toda. Tercera razon: porque las casas aludidas valen menos que la manzana 172, pues son cuatro de uno y dos pisos sobre los bajos, y las de dicha manzana son de cuatro y tres pisos nuevos y en muchísimo mejor parage; omitiendo otras razones en gracia de la brevedad.

(8) Pequenísima porcion relativamente á la manzana 172.

(9) Este recurso fué presentado antes de que se pudiese echar mano de los diez mil duros facilitados por el Tesoro, con motivo de la próxima venida de sus magestades.

(10) Si han sido trece mil libras el importe de la expropiacion del Sr. Oliver, el de la manzana 172 ascenderia á ciento cincuenta mil.

(11) Dicha línea estaba bien marcada en el plano la primera vez que la examiné, y habiendo preguntado por el objeto de ella al Sr. Secretario de la comision me remitió al auxiliar del maestro mayor, y el auxiliar me contestó que era un pensamiento que no habia tenido efecto. Cuando vi el plano segunda vez observé que la misma línea estaba borrada, pero con vestigios.

(12) En cambio si no ganaban con el pretendido derribo, y ademas del pago de la indemnizacion, tendrian que cargar los demas contribuyentes de Palma en general, con unas cien libras anuales de contribucion territorial que supongo paga toda la manzana, sin la mas minima utilidad para otros que los que sean vecinos de la misma, resultandó doce ó quince habitaciones menos para los que van á alquiler.

sas de don Bernardo Mir, doña Josefa Ferragut y la que hace esquina á la cuesta de casa Zaforterza, porque no estan incluidas en el perimetro, sin duda porque no pertenecen á la plaza del mercado, como por la misma razon no pertenece la manzana 172, pues que aquellas estan frente á frente de esta manzana; (13) por tanto

A V. S. M. I. suplica que se sirva acordar la modificacion del perimetro de que se trata ó de lo contrario tenga á bien elevarlo á la superior resolucion del Sr. Gobernador civil de la provincia y será justicia. Palma 16 de agosto de 1860.—Jaime José Moragues.—(14) Señor Alcalde constitucional de Palma.

(13) Es tan igual y simétrica la porcion de la manzana 172 y la de estas tres casas con sus bajos, respecto á la plaza del Mercado, que supuesta la supresion de aquella, se ha de presumir la de estas tres casas, y en tal caso no sé como D. Bernardo Mir, por ejemplo, que es el propietario de la mas importante, podrá avenirse al perimetro de la plaza del Mercado trazado por su padre político D. José Frontera y defendido por D. Bernardo Sureda.

(14) Consta en la secretaria del ayuntamiento haberse adherido al antecedente recurso los propietarios de la otra mitad de la manzana de que se trata.

## ALCANCE.

En los periódicos de Barcelona que acabamos de recibir, solo leemos de alguna importancia los despachos y noticias siguientes.

Barcelona 5 de octubre.

SS. MM. y AA. han salido de palacio á las diez en punto de la mañana, dirigiéndose á la estacion del ferro-carril de Zaragoza unos quince minutos mas tarde. Antes de su partida han recibido á las primeras Autoridades y Corporaciones.

Las tropas de la guarnicion formaban en masa en el pequeño trecho que media desde Palacio á la estacion. La precipitacion que exigen las prevenciones del viaje, y la necesidad de que este se verifique á una hora fija para que la régia comitiva llegue con oportunidad á las poblaciones que debe visitar, han hecho que SS. MM. oyeran misa en Palacio, sin dirigirse á la Catedral ni á Santa Maria como ayer se decia. Una gran multitud les victoreaba en los alrededores de la estacion, en tanto que los fuertes de la plaza hacian las salvas de ordenanza.

El pueblo barcelonés ha despedido á su querida reina con la efusion hija del cariño á que es tan acreedora por la altas y estimables prendas que forman el distintivo de su noble carácter. S. M. antes de dejar el recinto de nuestra hermosa capital ha consignado de una manera elocuente en cuanto aprecia las afectuosas demostraciones que se han hecho para obsequiarla.

A la hora de entrar en prensa este número SS. MM. y AA. se detuvieron un buen rato en San Andres de Palomar, en cuya estacion estaban reunidas las autoridades y toda la poblacion empezó vitorear á nuestros Reyes. Se cree que el tren real habrá llegado á Manresa á cosa de la una y media de la tarde.

Marsella 2 de octubre.—Todo el dia de ayer y esta noche han atravesado la estacion del camino de hierro de Marsella grandes comboyes de tropas. El diario *El Tolonés*, en su número de hoy dice el tercer batallon de cazadores á pié el 19 de línea, la segunda del 16 de la artilleria, la segunda compania del tercer escuadron del tren de artilleria, un escuadron del 4.º de húsares, aguardados en el dia de hoy, debian embarcarse inmediatamente en la escuadrilla preparada para esta expedicion.

El 31, el 59 y el 71 de línea se esperan mañana en Tolon. Dos de estos tres regimientos atravesarán por nuestra ciudad esta noche: estos trasportes de tropas exigen un ma-

terial de doscientos vagones. Habia convoyes y veinte y dos coches. Toda la division se encontrará en Roma antes del sábado.

## Partes telegráficas.

Paris, juéves, 4 de octubre.

San Petesburgo.—La Emperatriz ha dado á luz un príncipe. El Emperador partirá el 12. Paris 4 de octubre.

Turin.—El conde de Cavour ha recibido á una diputacion siciliana y otra napolitana. Constantinopla 26.—El Tesoro se encuentra en gran penuria. Han sido trasladados á esta capital mil habitantes de Damasco.

Paris 5 de octubre.

Nápoles 2.—Las tropas reales han sido rechazadas en Caserta y están circunvaladas. Les hemos hecho 2.000 prisioneros.

La bolsa de Paris ha estado hoy animada y bastante firme.

3 por 100 francés, 69-30.—4 y 1/2 por 100 id., 95-75.—Interior español, 47 3/4.—Diferida, sin cotizar.

Londres.—consolidados ingleses, 93 3/8.—3 por 100 exterior español, 48 5/8. Diferida, 39 3/4.

Amsterdam.—Interior español, 46 3/8.

Amberes.—Idem id., 46 1/4.

## TEATRO DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Funcion para hoy domingo 7 del actual.

(2.ª quincena.—Funcion 5.ª.)

Sinfonia.—El magnífico drama en 3 actos y en verso, de D. Luis de Eguilaz, titulado:

## El Patriarca del Turia.

Dirigido por el Sr. Guerra, el cual desempeña el papel del protagonista. Seguirá el muy aplaudido baile, en que toma parte la señora Perea (*Nena*) titulado.

*La moza de Calia,*

y la funcion terminará con la tragedia burlesca, parodia del *Orestes* cuyo título es:

PANCHO Y MENDRUGO.

Dirigida por el Sr. Nogueras.

Para mañana lúnes.

Se pondrá en escena la aplaudida comedia en 3 actos:

## La Carcajada.

Para mayor realce de esta funcion, se ejecutará despues de la mencionada comedia el baile nuevo, compuesto y dirigido por el Sr. Perez, titulado:

*El Abate enamorado,*

en el que toma parte la célebre bailarina Sra. Perea (*Nena*).

La funcion terminará con la comedia en un acto:

LA ULTIMA CALAVERADA

dirigida por el Sr. Nogueras.

Dará principio á las 7.

## Plaza de Toros,

situada en el Molinar de levante.

Hoy domingo se efectuará (si el tiempo lo permite) la primera corrida en la que se correrán seis toros de los mejores puntos de la isla.

Se dará principio á las tres de la tarde.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.  
Cerca del Correo.

*J. V. S.*  
*Juan Villalonga*